



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004414-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cierre de la unidad del dolor en el complejo hospitalario de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004414, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cierre de la unidad del dolor en el complejo hospitalario de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las informaciones aparecidas hoy en medios de comunicación de la provincia de León sobre el cierre de hecho de la Unidad del Dolor del Complejo Hospitalario de León, cuyo ámbito de influencia supera la provincia de León sin comunicación previa,

PREGUNTAS

¿Quién toma la decisión de cerrar una unidad en un centro hospitalario?

¿Ordenó la Junta el cierre de la Unidad del Dolor del Hospital de León o ha sido decisión de la Gerencia del Hospital?



Si existe autonomía de gestión en este tipo de decisiones ¿se someten previamente a consulta, a informe de la Consejería, se informa a posteriori de la decisión?

¿Cuál es la razón del cierre?

¿Cuál es la fecha prevista para la reapertura de esta unidad?

¿Dónde presta sus servicios el personal destinado en la Unidad del Dolor durante el periodo en que permanezca cerrada?

¿Se sustituye en dicha Unidad al personal en sus periodos de vacaciones, Incapacidades Temporales, permisos, etc.?

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez